

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2022-00515-00

Teniendo en cuenta el término transcurrido desde la última información reportada por la Superintendencia de Industria y Comercio, Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales (A.021), este Despacho considera pertinente el oficiar nuevamente a dicha Delegatura, a efectos de que se sirva informar el estado actual del proceso formulado por Andrés Felipe Arbeláez Giraldo frente a EDITORA SKY SAS, en ejercicio de la acción de protección al consumidor, y en el evento que se hubiere emitido fallo, se remita copia del mismo (RAD. 2022- 54091).

Por el centro de servicios, líbrese y remítase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

(Estado Nro.104 del 10 de julio de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **929311af7f893bce5b02075d49d49a444e97cb7879fde893d46f43e00061aba7**

Documento generado en 07/07/2023 08:45:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>